

REPÚBLICA DEL PERÚ



# Resolución Directoral

Nº 109 - 2013 DE/ENAMM

Callao, 17 ABR 2013

Visto, el Acta del Consejo Académico Nº 011-2013, de fecha 16 de abril del 2013, y;

## CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 26882, de fecha 20 de noviembre de 1997, la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", otorga grados académicos y títulos profesionales a nombre de la Nación, los que, conforme a lo previsto en el artículo 99º de la Ley Universitaria, Ley Nº 23733, modificado por el artículo 1º de la Ley Nº 26215, modificado a su vez por las Leyes Nº 26341 y Nº 29292, deben ser inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos de la Asamblea Nacional de Rectores;

Que, el Reglamento General de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobado mediante Resolución Directoral Nº 118-2009 DE/ENAMM, de fecha 10 de junio del 2009, establece las disposiciones correspondientes para la obtención del título profesional a nombre de la Nación en la entidad;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 054-2013 DE/ENAMM, de fecha 28 de febrero del 2013, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de diversos egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante, entre ellos los señores Mario Giraldo Vega y Edison André Velásquez Coca;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 070-2013 DE/ENAMM, de fecha 19 de marzo del 2013, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de diversos egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante, entre ellos los señores Marlon Hugo Aquije Ayasta, Julio Miguel Cier Caverro, Luis Alberto Malpartida Pajita, Jessy Vanesa Galvan Maldonado, July Julisa Peñaloza Pimentel, Freddy José Castro Ruiz, Rommel Alexander Torres Villaorduña, Carlos Segundo Arredondo Bartra, José Miguel García More, David Alejandro Ibañez Ruiz, Rolando David Huaraca Yaranga, Maritza Gladys Pajares Suyo, Nino Emiliano Guerra Rojas y Jorge Luis García Villanueva;



Que, mediante Resolución Directoral N° 081-2013 DE/ENAMM, de fecha 27 de marzo del 2013, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de diversos egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante, entre ellos a la señorita Cristina Santa Gamarra Herbozo;

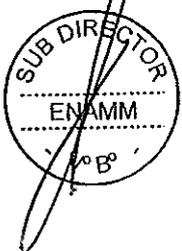
Que, mediante Resolución Directoral N° 090-2013 DE/ENAMM, de fecha 01 de abril del 2013, se otorgó el Grado Académico de Bachiller en Ciencias Marítimas a nombre de diversos egresados de los Programas Académicos de Marina Mercante, entre ellos los señores Alexander Edgar Neyra Chávez, Roland Anggelo Ascencio Razuri, César Andressi Diaz Inocente, Karol Jumell Rodríguez Barrientos y Roy Samuel Querevalú Saavedra;

Que, mediante acta S/N de fecha 27 de marzo del 2013, el jurado examinador de los exámenes de suficiencia profesional y de sustentación de tesis, informan al Director Académico (e) de Programas de Pre Grado, que los señores Mario Giraldo Vega, Edison André Velásquez Coca, Jessy Vanesa Galvan Maldonado, Marlon Hugo Aquije Ayasta, Luis Alberto Malpartida Pajita y Julio Miguel Cier Caverro, han obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional y de sustentación de tesis rendido al efecto;

Que, mediante acta S/N de fecha 05 de abril del 2013, el jurado examinador de los exámenes de suficiencia profesional y de sustentación de tesis, informan al Director Académico (e) de Programas de Pre Grado, que los señores Carlos Segundo Arredondo Bartra, July Julisa Peñaloza Pimentel, Rommel Alexander Torres Villaorduña, José Miguel Garcia More, Cristina Santa Gamarra Herbozo y Freddy José Castro Ruiz, han obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional y de sustentación de tesis rendido al efecto;

Que, mediante acta S/N de fecha 10 de abril del 2013, el jurado examinador de la sustentación de tesis, informan al Director Académico (e) de Programas de Pre Grado, que los señores Alexander Edgar Neyra Chávez, Roland Anggelo Ascencio Razuri, César Andressi Diaz Inocente, Karol Jumell Rodríguez Barrientos y Roy Samuel Querevalú Saavedra, han obtenido nota aprobatoria en la sustentación de tesis rendido al efecto;

Que, mediante acta S/N de fecha 12 de abril del 2013, el jurado examinador del examen de suficiencia profesional, informan al Director Académico (e) de Programas de Pre Grado, que los señores David Alejandro Ibañez Ruiz, Rolando David Huaraca Yaranga, Maritza Gladys Pajares Suyo, Nino Emiliano Guerra Rojas y Jorge Luis Garcia Villanueva, han obtenido nota aprobatoria en el examen de suficiencia profesional rendido al efecto;



De conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la organización y funciones de la entidad, aprobadas mediante Decreto Supremo N° 070-DE/SG, de fecha 30 de diciembre de 1999, y con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** OTORGAR el título profesional a nombre de la Nación de Oficial de Marina Mercante, con mención en Puente, a nombre de las siguientes personas:

Mario Giraldo Vega  
Edison André Velásquez Coca  
Jessy Vanesa Galvan Maldonado  
Marlon Hugo Aquije Ayasta  
Luis Alberto Malpartida Pajita  
Julio Miguel Cier Cavero  
Carlos Segundo Arredondo Bartra  
July Julisa Peñaloza Pimentel  
Rommel Alexander Torres Villaorduña

José Miguel Garcia More,  
Cristina Santa Gamarra Herbozo  
Freddy José Castro Ruiz  
David Alejandro Ibañez Ruiz  
Rolando David Huaraca Yaranga  
Maritza Gladys Pajares Suyo  
Nino Emiliano Guerra Rojas  
Jorge Luis Garcia Villanueva

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** OTORGAR el título profesional a nombre de la Nación de Oficial de Marina Mercante, con mención en Máquinas, a nombre de las siguientes personas:

Alexander Edgar Neyra Chávez  
Roland Anggelo Ascencio Razuri  
César Andressi Díaz Inocente  
Karol Jumell Rodríguez Barrientos  
Roy Samuel Querevalú Saavedra

**ARTÍCULO TERCERO.-** AUTORIZAR a la Oficina de Grados y Títulos de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" la expedición del diploma correspondiente, su registro en el libro respectivo y su remisión para el registro correspondiente en la Asamblea Nacional de Rectores.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Eduardo COCHELLA Maldonado  
00802281

